



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 3 ABR 2018

VISTO:

La propuesta presentada por el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL), Instituto dependiente de la Secretaría de Investigación;

Y CONSIDERANDO:

Que la Jornada propuesta constituye un aporte para la puesta en común de la temática calidad ambiental, eficiencia energética y confort en el hábitat construido,

Que la Jornada interna permite hacer extensivos los aportes sistémicos producidos en las investigaciones que se realizan en el Instituto,

Que asimismo, contribuye al Programa F.A.U.D. Abierta al extender la asistencia a estudiantes y profesores de nuestra Facultad,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la realización de la Jornada Confort, calidad ambiental y eficiencia energética del hábitat construido, a realizarse el día martes 6 de marzo.-

ARTÍCULO 2º.-Designar como expositores a los Profesores Silvina ANGIOLINI, Mariana LUCCA, Silvia Patricia HERNANDEZ, Magalí CARRO, Santiago Ramiro OPEREZ, Arturo Raúl MARISTANY, Mariana GATANI y Gabriela SANCHEZ y agradecer la participación de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES).-

ARTÍCULO 3º.-Designar como organizadores a las profesoras Alicia RIVOIRA, Mariana GATANI, Ana PACHARONI y Leandra ABADÍA.-

ARTÍCULO 4º.-Encomendar a la Secretaría de Investigación la certificación de la Jornada y el cumplimiento de todos los requisitos de realización de eventos establecidos por la normativa vigente.-



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 5º.-Aprobar el Programa de la Jornada, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.-

ARTÍCULO 6º.-Los profesores expositores elaborarán un resumen de sus disertantes que se publicarán en la Biblioteca Virtual "Mario Fernández Ordoñez" de la Facultad.-

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Secretaría de Investigación, Biblioteca, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 260- 2018.-